

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368<sup>a</sup>

**Sesión 5<sup>a</sup>, en miércoles 25 de marzo de 2020**

Extraordinaria

(De 11:29 a 13:38)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,  
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
<b>I. ASISTENCIA</b> .....	203
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN</b> .....	203
<b>III. CUENTA</b> .....	203
Minuto de silencio en memoria de pescadores fallecidos tras accidente naviero en Corral.....	205
Acuerdos de Comités.....	205
Admisibilidad de proyecto sobre prórroga en pago de permiso de circulación (13.308-06).....	207

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que prorroga por un año la vigencia de las licencias de conducir que expiren durante el año 2020 (13.344-15) (se aprueba en general y en particular).....	222
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que prorroga la vigencia de las revisiones técnicas de vehículos y establece la no aplicación de sanciones por conducir sin contar con permiso de circulación vigente del vehículo (13.351-15) (se aprueba en general y en particular).....	227

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*)

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que faculta a los concejos municipales para prorrogar la obtención o renovación del permiso de circulación de los vehículos que indica (13.308-06).....
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece medidas para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile (13.337-05).....
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que prorroga por un año la vigencia de las licencias de conducir que expiren durante el año 2020 (13.344-15).....
- 4.- Proyecto de ley que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile (13.343-07).....
- 5.- Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que suspende la transmisión de propaganda electoral sobre el plebiscito nacional establecido en su artículo 130 (13.345-07).....
- 6.- Moción de los Senadores señores Chahuán, García-Huidobro y Letelier, con la que inician un proyecto de ley que prorroga la fecha de renovación de las revisiones técnicas (13.351-15).....
- 7.- Certificado de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que prorroga por un año la vigencia de las licencias de conducir que expiren durante el año 2020 (13.344-15).....
- 8.- Certificado de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que prorroga la vigencia de las revisiones técnicas (13.351-15).....

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allamand Zavala, Andrés  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Castro Prieto, Juan  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Elizalde Soto, Álvaro  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Goic Boroevic, Carolina  
 —Guillier Álvarez, Alejandro  
 —Harboe Bascuñán, Felipe  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Muñoz D'Albora, Adriana  
 —Navarro Brain, Alejandro  
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José  
 —Pérez Varela, Víctor  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Quinteros Lara, Rabindranath  
 —Rincón González, Ximena  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline  
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards, y la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 11:29, en presencia de 24 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

#### Mensajes

De Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el que retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación de las siguientes iniciativas:

1. Modifica el Código Civil en el sentido de suprimir el impedimento de segundas nupcias (Boletín N° 11.126-07).

2. Modifica proyecto de ley que protege el empleo y fortalece el seguro de cesantía (Boletín N° 13.175-13).

—Se tiene presente la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

#### Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero, comunica que ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que modifica el Código del Traba-

jo en materia de trabajo a distancia (Boletín N° 12.008-13).

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Con el segundo, informa que ha dado su aprobación al proyecto de ley que faculta a los concejos municipales para prorrogar la obtención o renovación del permiso de circulación de los vehículos que indica (Boletín N° 13.308-06).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Quiero que Sus Señorías presten atención respecto de este asunto.

Se trata de un proyecto de ley que ha recibido observación en cuanto a su inadmisibilidad. Por lo tanto, dejo pendiente si va a Comisión o no, para que hagamos el punto durante el debate sobre admisibilidad que abriremos después de la Cuenta.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Con el tercero, informa que ha dado su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, al proyecto de reforma constitucional que establece un nuevo itinerario electoral para el plebiscito constituyente y otros eventos electorales que indica (Boletines N°s 13.335-07 y 13.336-07, refundidos).

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.**

Con el siguiente, señala que ha aprobado el proyecto de ley que establece medidas para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile (Boletín N° 13.337-05).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

Con el quinto, señala que ha aprobado el proyecto de ley que prorroga por un año la vigencia de las licencias de conducir que expiren durante el año 2020 (Boletín N° 13.344-15).

—**Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

Con el penúltimo, informa que ha dado su aprobación al proyecto de ley que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile (Boletín N° 13.343-07).

Con el último, informa que ha dado su aprobación al proyecto de reforma constitucional que suspende la transmisión de propaganda electoral sobre el plebiscito nacional establecido en su artículo 130 (Boletín N° 13.345-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, con respecto a los oficios de la Cámara de Diputados, cuando se dice que con el segundo informa que ha dado su aprobación al proyecto de ley que faculta a los concejos municipales para prorrogar la obtención o renovación del permiso de circulación de los vehículos que indica, se plantea que pasa a la Comisión de Gobierno.

Entiendo que, como viene el proyecto, entre otras cosas entrega cierta facultad al concejo municipal. Sin embargo, esta materia claramente tiene efectos financieros, por lo que no entiendo por qué no va a la Comisión de Hacienda, si es que se llegara a seguir con su tratamiento, pues, en mi modesta opinión, claramente es inadmisibles tal cual se ha despachado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tendremos presente lo que señala Su Señoría cuando lleguemos a ese punto.

El señor Secretario informará sobre los acuerdos de Comités.

El señor MOREIRA.— Pido la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, si bien en los Comités hubo consenso, no se tomó el acuerdo relativo a la suspensión de las semanas regionales. Creo que deberíamos resolver en la Sala sobre el particular. Ello me parece obvio en una situación de esta naturaleza.

En seguida, como bien se señaló, cuando yo pregunté hasta cuándo íbamos a funcionar, quedamos de acuerdo en que sería hasta la fecha que se pueda; es decir, está abierto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador señor Moreira, no se tomó acuerdo sobre ese punto en Comités.

Entonces, propongo abrir ese debate cuando se dé cuenta de lo resuelto por ellos.

**MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE PESCADORES FALLECIDOS TRAS ACCIDENTE NAVIERO EN CORRAL**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, antes de iniciar la discusión de los diversos asuntos que nos convocan, debo señalar que ayer en la noche fallecieron seis pescadores en la bahía de Corral.

Por lo tanto, pido que el Senado guarde un minuto de silencio por esas seis personas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ruego a Sus Señorías ponerse de pie para guardar este minuto de silencio por esos seis pescadores.

—**La Sala guarda un minuto de silencio.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, no sé si plantear este asunto después de los acuerdos de los Comités; pero quiero pedir autorización a fin de que la Comisión de Salud pueda sesionar paralelamente con la Sala, porque estába-

mos citados inicialmente a las 11.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Hay un acuerdo de Comités sobre el particular, Su Señoría.

El señor Secretario dará cuenta de lo resuelto por ellos, pues hay más Comisiones que tienen que sesionar simultáneamente con la Sala.

**ACUERDOS DE COMITÉS**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Los Comités, en sesión celebrada el día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Dejar sin efecto la sesión especial convocada para hoy, inmediatamente después de terminada la sesión extraordinaria de la mañana, cuyo propósito era tratar el nombramiento de dos directoras de Televisión Nacional de Chile.

2.— Remitir para su análisis el proyecto de ley, contenido en el boletín N° 13.315-08, que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus, a la Comisión de Economía y no a la de Minería y Energía, como había sido resuelto inicialmente.

3.— Fijar la tabla de las sesiones extraordinarias de hoy de la siguiente manera.

En la sesión extraordinaria citada para esta mañana, de 11 a 14 horas, analizar los asuntos que se detallan a continuación.

En primer lugar, el proyecto de reforma constitucional, contenido en el boletín N° 13.345-07, que modifica la Carta Fundamental para suspender la transmisión de propaganda electoral sobre el plebiscito nacional establecido en su artículo 130, otorgando tres minutos por bancada para su debate.

En segundo lugar, el proyecto de ley, contenido en el boletín N° 13.337-05, que establece medidas para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chi-

le, en la medida que sea despachado por la Comisión de Hacienda. De lo contrario, se tratará en cuanto sea informado por ella.

En tercer lugar, el proyecto de ley, contenido en el boletín N° 13.308-06, que faculta a los concejos municipales para prorrogar la obtención o renovación del permiso de circulación de los vehículos que indica, en la medida que se resuelva la cuestión de admisibilidad que se encuentra pendiente.

Y, en cuarto lugar, el proyecto de ley, contenido en el boletín N° 13.344-15, que prorroga por un año la vigencia de las licencias de conducir que expiren durante el año 2020.

En la sesión extraordinaria de esta tarde, citada de 16 a 19:30 horas, tratar las siguientes iniciativas.

En primer término, el proyecto de ley, contenido en el boletín N° 13.343-07, que establece un régimen jurídico de excepción para los plazos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica.

En segundo término, el proyecto de ley, contenido en el boletín N° 13.315-08, que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus, en la medida que se cuente con el respectivo informe de la Comisión de Economía.

4.- Autorizar a las Comisiones que están analizando los proyectos de ley relativos a la emergencia sanitaria y aquellos que se encuentran consignados a fin de ser incorporados en las tablas del día de hoy tanto en la de la sesión extraordinaria de la mañana como en la de la tarde, primero, para sesionar paralelamente con la Sala, y, segundo, para informar dichos asuntos mediante certificados.

5.- Con relación a la reforma a la Carta Fundamental, en segundo trámite constitucional, que regula la dieta parlamentaria y otras remuneraciones, se acordó incorporarla a la tabla en lugar preferente una vez que se reciba el informe pertinente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra sobre los acuerdos de Comités.

Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, en mi condición de titular de la Comisión de Constitución, tengo que señalar que he hablado con el Ministro de Justicia, que viene en camino.

Debemos abordar, en segundo trámite, el proyecto denominado “feriado judicial”, que tiene que ver con la interrupción de plazos para el Poder Judicial, y que ayer fue despachado por la Cámara Baja.

La Secretaría ya ha estado trabajando en esta iniciativa, y estamos convocados para las once y media.

Asimismo, hay otro proyecto de ley, del que se va a dar cuenta luego, que concede indulto o conmutación de penas para las personas privadas de libertad, principalmente aquellas que ya tienen cierta edad o que cumplen reclusión nocturna, y que se ha identificado como un aspecto tremendamente relevante para prevenir la transmisión del coronavirus.

Esa iniciativa debe ingresar por el Senado por disposición constitucional. No obstante, no tenemos conocimiento de nada de ello.

Yo agradezco que el Ministro se haya comunicado señalando que el proyecto va a ingresar, pero el texto no lo hemos podido trabajar ni los integrantes de la Comisión ni menos aún la Secretaría respectiva.

Entonces, pido flexibilidad al respecto.

Reitero que vamos a constituirnos a las 11:30 para tratar el primer proyecto y despacharlo en una hora u hora y media, pues no debiera presentar mayores inconvenientes, dado que ya tuvo su discusión.

Sin embargo, con relación a la segunda iniciativa -están acá varios colegas de la Comisión de Constitución-, tenemos que definir,

desde el punto de vista procedimental, cómo la vamos a abordar, porque no la hemos visto para nada, toda vez que incide en la libertad de ciertos condenados, traspasándolos a reclusión nocturna, y en el caso de los presos en determinadas condiciones, independientemente de la edad, que cumplen reclusión nocturna no en la casa, sino en recintos penitenciarios, también se presenta una situación.

Entonces, son dos proyectos que se hallan en estados procesales completamente distintos, por lo que, para ser rigurosos y tratarlos bien, sería bueno discutirlos en Sala con preferencia, ojalá a última hora de la sesión de la tarde.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador señor De Urresti.

Efectivamente, el Ministro de Justicia ha planteado este tema. Sin embargo, físicamente no tenemos el proyecto y, como usted relata, la Comisión tampoco lo ha conocido. Por consiguiente, va a ser compleja la tramitación con la prontitud que se nos ha pedido.

#### **ADMISIBILIDAD DE PROYECTO SOBRE PRÓRROGA EN PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A continuación, debemos pronunciarnos sobre la observación de inadmisibilidad que se ha hecho respecto del proyecto que prorroga el pago de los permisos de circulación.

Personalmente, no comparto ese criterio. Por lo tanto, voy a someterlo al debate de la Sala.

Si señalamos que la iniciativa es inadmisibile, podemos recurrir, cuando existe diferencia de criterio entre las dos Cámaras (recordemos que la Cámara de Diputados declaró el proyecto admisible, y lo tramitó), al artículo 15, inciso segundo, de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que establece que la diferencia entre ambas Cámaras se resuelve mediante la constitución de una Comisión

Mixta.

Voy a ofrecer la palabra sobre este punto, pero antes la tiene el señor Secretario, para que oriente la conversación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, efectivamente, se ha recibido desde la Cámara el oficio N° 15.431, de 23 del mes en curso, donde comunica la aprobación del proyecto de ley que faculta a los alcaldes, con acuerdo de los concejos municipales, para prorrogar la obtención o renovación del permiso de circulación de los vehículos que en dicho texto se indican (boletín N° 13.308-06).

La iniciativa sin duda incide, en primer lugar, en una modificación a la Ley de Rentas Municipales, en el sentido de facultar al alcalde, con acuerdo del concejo municipal, para que, en los casos que se indican, se prorrogue la obtención de los permisos de circulación y su distintivo hasta el 30 de junio del presente año.

Este proyecto, por un lado, enmienda un texto legal con un evidente y claro carácter tributario (la Ley de Rentas Municipales) y, además, otorga a órganos públicos, particularmente al alcalde y al concejo municipal, nuevas atribuciones.

Teniendo presente aquello, se trata de dos materias que claramente forman parte del ámbito de las iniciativas exclusivas que la Constitución Política le otorga al Presidente de la República, en el artículo 65, inciso tercero, referente a la administración financiera del Estado, e inciso cuarto, número 2°, que determina atribuciones a los servicios públicos. Cabe destacar, además, que estos recursos tienen clara incidencia en el Fondo Común Municipal.

Tal como ha señalado la señora Presidenta, en el evento de que se produjeran divergencias entre la Cámara de origen y la Cámara revisora respecto de la admisibilidad de un proyecto de ley está la posibilidad, contenida en el artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, de conformar una Comisión

Mixta para superar las divergencias y definir quiénes serán los miembros del Senado que integrarán esa Comisión Mixta, para luego comunicarlo a la Cámara, a efectos de que ellos también designen a sus integrantes.

Estos son los puntos esenciales respecto del tema, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, más allá de entrar a la discusión de si el proyecto es admisible o no -a mi juicio, es inadmisibile, porque tiene que ver con el orden tributario, incide en los temas de rentas municipales y guarda relación con el Fondo Común Municipal-, yo sugiero pedir el pronunciamiento del Ministro Ward -por su intermedio, señora Presidenta-, ya que esto necesita el patrocinio del Ejecutivo.

O sea, lo que quiero decir, señora Presidenta, es que frente a la situación de crisis que vivimos, nadie tiene dudas de que este proyecto ¡es total y completamente necesario! Ahorrémonos la discusión de la admisibilidad o inadmisibilidad y preguntémosle directamente al Ministro, al Gobierno, si está o no con el ánimo y la condición de patrocinarlo. Porque en ese caso zanjaríamos el tema y la Comisión Mixta podría resolver de mejor manera, creo yo.

Esa es mi sugerencia, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le voy a ofrecer la palabra a los colegas que se han inscrito y posteriormente vamos a escuchar al Ministro.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, en la misma línea de lo que ha planteado acá el Senador Carlos Bianchi, creo que es importante escuchar al Ejecutivo.

Nadie duda de que frente a la situación crítica que hoy se vive necesitamos también aprobar un conjunto de iniciativas que vayan a ayudar a las familias. La postergación del

pago del permiso de circulación, a juicio de los autores de esta moción en la Cámara de Diputados, se enmarca en ese sentido: aliviar el bolsillo de las familias.

Sin embargo, esta iniciativa tiene impactos en los presupuestos municipales. Y tiene impactos también porque deja en manos del concejo municipal la resolución de esta materia. Por lo tanto, pueden existir comunas que acogan esta medida y otras que no, dentro de un mismo territorio, dentro de una misma región.

Yo me pregunto, a la hora de la fiscalización por parte de Carabineros: ¿van a estar con un listado para verificar si esa conductora o ese conductor va con el permiso vencido o no, dependiendo de la decisión que haya tomado el concejo municipal respectivo?

Entonces, creo que el problema realmente se zanja si el Gobierno tiene voluntad de suplementar estos recursos a los municipios. Muchos de ellos al día de hoy han recaudado un 16 por ciento por esta vía, y si no se presenta una compensación ahora del Gobierno, teniendo como referencia lo que habían recaudado por concepto de permisos de circulación el año inmediatamente anterior, esto se transformará en una crisis aún mayor, porque va a impactar en los presupuestos municipales. Y los municipios cuentan con estos recursos para poder pagar salarios.

Aquí, en esta Sala, hay Senadores que fueron alcaldes y saben perfectamente que el Fondo Común Municipal, hasta el mes de abril, comienzos de mayo, tiene remesas muy escasas. Y, por lo tanto, estos son recursos con los que los municipios cuentan.

Por consiguiente, señora Presidenta, estando de acuerdo con el sentido original de la moción presentada en la Cámara de Diputados -es decir, aliviar a las personas-, esto solo tiene sentido si el Gobierno compromete recursos y auspicia, patrocina una indicación que hemos preparado varios Senadores, que claramente es inadmisibile porque irroga gastos, pero que empuja al Ejecutivo a hacer lo correcto, que es



suplementar estos recursos a cada uno de los municipios.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Señora Presidenta, yo tengo una opinión en contra de este proyecto desde el punto de vista de su admisibilidad. Comparto plenamente lo que ha señalado el Secretario. La crisis que estamos viviendo no nos puede hacer saltar el respeto a la Constitución y a las leyes.

Creo, además, que la iniciativa en el fondo perjudica más que beneficia.

No todas las personas que deben pagar el permiso de circulación no pueden hacerlo. Lo conversábamos hace un rato. Es distinto una persona que vive en la Dehesa y tiene un Ferrari a un señor que tiene un vehículo, no sé, desde hace quince años y que vive en otra comuna.

Asimismo, a mi juicio hay que considerar que el 55 por ciento de los recursos que van al Fondo Común Municipal se recaudan por las municipalidades en marzo. Trasladar el pago del permiso para junio, cuando la segunda cuota es en agosto, también pareciera un despropósito. En junio vamos a estar viviendo efectos de la crisis mucho más severos que los actuales. Creo que hoy día la mayoría de la gente sí tiene todavía la posibilidad de pagar el permiso de circulación y lo puede hacer en dos cuotas.

A lo mejor, habría que pedirle al Gobierno que estudie el envío de un proyecto en que se determine la suspensión del pago del permiso de circulación para aquellos que viven del vehículo. Por ejemplo, los dueños de furgones escolares. Porque probablemente ellos no podrán pagar el permiso, ya que no hay clases y, en consecuencia, no están trasladando a ningún niño. Pero hacerlo genérico me parece que, más que ayudar, va a perjudicar a los municipios en general.

Todos los municipios deben aportar al Fondo Común, pero algunos podrán hacerlo y

otros no. Entonces, ¿cómo se va a repartir?

Entiendo que la inspiración de este proyecto puede ser buena. Pero creo que aprobarlo como está -ciertamente es inadmisible- va a producir peores consecuencias que las que se busca evitar.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, es evidente que el proyecto que viene de la Cámara de Diputados es inadmisibile. No creo que sea necesario detenerse más en aquello. Hemos relajado los estándares, quizá, en la Cámara al hacer algunos análisis. Y eso le hace mal a la democracia, al Estado de derecho.

Pero enfrentamos un problema objetivo, grave, y me parece mal minimizarlo. La magnitud de la crisis que se avecina es dramática. Un tercio de la fuerza de trabajo en Chile es informal, por cuenta propia, y en los próximos días no tendrá ingresos.

En la Comisión de Transportes hemos propuesto otra alternativa, que es admisible, para abordar el tema: dejar sin efecto la sanción por no andar con el permiso de circulación desde el 31 de marzo hasta agosto, es decir, durante el período de pago de la primera cuota, lo cual obligará a las personas, a partir de agosto, a pagar la totalidad del permiso de circulación, si es que quieren seguir usando sus vehículos.

Por tanto, permitimos que durante esta emergencia las personas que van a estar desplazándose -esperamos que sean las menos posibles- puedan circular sin ser sancionadas, sin afectar la recaudación municipal. Se aplaza una parte.

Hay un debate, señora Presidenta, donde tenemos discrepancias de información. El señor Ministro de Hacienda dice que ya está recaudado el 70 por ciento y que, por tanto, esto no afectaría en nada.

Yo no le creo a las cifras del Ministro -al Ministro le creo; lo que no comparto son sus cifras-, pero digamos que tiene razón. Esto no

va a afectar las finanzas municipales, y si algo va a postergar es el pago del Fondo Común Municipal, y los municipios -pido un segundo más antes que se corte mi intervención-, dado el momento de emergencia, van a tener otro tipo de gastos -es evidente-, pero eso lo podrán cuadrar en seis meses más con el Fondo Común Municipal, pues normalmente se adelantan fondos del Tesoro Público; o con el Ejecutivo, que ha prometido traspasarle recursos importantes.

Por ende, creo que el proyecto es inadmisibles. Hay otra fórmula y ya está presentada la iniciativa que la propone, para informarla en la Sala. En la Comisión sesionamos en la mañana, de acuerdo a lo que previamente habíamos concordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Señora Presidenta, algunos Senadores y Senadoras que me antecedieron hablaron del aporte que debía hacer el Estado.

Yo quiero explicar técnicamente el punto.

Este proyecto tiene un error muy profundo.

Es importante entender qué es el Fondo Común Municipal. Este Fondo se provee por un porcentaje de los permisos de circulación; por un porcentaje de las contribuciones de bienes raíces, y por las patentes comerciales de algunas comunas, como Santiago, Las Condes, Providencia.

Así se financia. El Estado no pone plata en el Fondo.

Este proyecto de ley demuestra que sus autores sabían poco del tema, porque lo que importaría es qué hacen cuatro o cinco alcaldes en Chile, que son los que dan vuelta para un lado o para el otro la balanza. ¿Por qué? Porque hay municipios aportantes y otros que son receptores.

Voy a dar el ejemplo de Puente Alto.

Puente Alto debe entregarle al Fondo Común, fácilmente, 500 millones de pesos, pero recibe 10 mil millones o más.

Hemos visto en algunas medidas que un gran problema en Chile es que muchos municipios no les pagan a las pymes a tiempo. Bueno, de aprobarse este proyecto sería peor, pues se generaría un problema de caja inmenso.

Esta disposición solo sería factible si el Estado le prestara al Fondo Común lo restante. ¿Por qué? Porque resulta que comunas como La Pintana, por ejemplo, viven en un 98 por ciento del Fondo Común. Entonces, si este se restringe, las platas que recibiría la comuna, que son un porcentaje del total, no le van a alcanzar para pagar ni proveedores, ni sueldos, ni tampoco para todas las ayudas sociales que hace un municipio.

Por lo tanto, es muy importante lo que diga el Ejecutivo, porque la gente necesita esta ayuda y es muy popular anunciarla, pero podemos crear una cadena mucho más grave y provocar un problema financiero que repercuta en la gente y en muchos municipios pobres. Todos saben que la atención primaria en un 30 por ciento está financiada por las platas municipales, que provienen del Fondo Común.

Este proyecto tiene un error técnico de inicio por no saber de qué se trata. Ojalá se pudiera postergar el pago del permiso de circulación, pero para ello el Estado responsablemente debiera prestar esta plata al Fondo Común.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, quiero plantear un punto de reglamento.

Me ha pedido el Presidente de la Comisión de Educación, el Senador Jaime Quintana, que recabe la unanimidad del Senado para poder funcionar simultáneamente con la Sala a fin de escuchar a las dos personas propuestas por el Presidente de la República para integrar el Directorio de Televisión Nacional.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se ha

adoptado el criterio de permitir el funcionamiento paralelo de las Comisiones cuando les corresponda ver temas de tabla.

Así que está autorizada, señora Senadora.  
La señora PROVOSTE.— Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, el mayor problema de la democracia no es que se presente un proyecto de ley cuya admisibilidad sea discutible. El problema de la democracia surge cuando no se escucha al pueblo, a la ciudadanía. Y los alcaldes de todos los colores políticos, y con mayor fuerza los alcaldes oficialistas de la UDI y de Renovación Nacional -hay que reconocerlo-, que han dominado las pantallas de televisión durante los últimos días, han dicho: “Debemos meterle mano a los temas esenciales que preocupan a la gente, entre ellos, los permisos de circulación”.

Son cuatro los municipios que conforman el aporte del 65 por ciento del Fondo Común Municipal: Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea y Providencia. ¡Ahí van a pagar los permisos de circulación! Los paga la secretaria vía internet. Donde no se van a pagar es en las 361 comunas restantes, en donde hay problemas. ¡Claramente ahí hay problemas!

Por tanto, el Gobierno debiera dar una señal de apoyo a los municipios, que lo están pidiendo a gritos. No ha aclarado aún si va a pagar la subvención educacional, como lo hace vía asistencia o vía matrícula. Entonces, reina la incertidumbre entre profesores y entre alcaldes.

Corresponde tomar medidas. Y si el Gobierno no las tiene, entonces, las tomamos en el Legislativo. ¡El Poder Legislativo cuenta con la potestad de hacerlo!

Están en la Sala el Ministro Secretario General de la Presidencia y la Ministra del Trabajo. Tenemos severos problemas con una

resolución de la Dirección del Trabajo, que dice que los empleadores que despidan por esta crisis pueden dejar de pagar los sueldos, porque va a funcionar el mecanismo de compensación, en base al ahorro del trabajador, del seguro de cesantía.

Entonces, yo abogo, señora Presidenta, por la constitucionalidad de esa facultad.

El Gobierno está en la Sala y debe pronunciarse.

La autonomía de los municipios está consagrada en el artículo 122 de la Constitución. Esta ley no condona nada: establece una prórroga, un desfase. Y particularmente entonces, si la Constitución no nos prohíbe dar facultades a los concejos municipales, hay que otorgárselas.

Se requieren recursos frescos para los municipios, particularmente para los de menores ingresos.

Yo solo quiero reiterar lo que dije ayer.

En las comunas del sector oriente de Santiago está el principal foco de contagio de la Región Metropolitana, con 7 millones de habitantes, y no se ha hecho ningún cierre sanitario. En la comuna de San Pedro de la Paz, Boca Sur, se detectaron siete casos y hubo cierre sanitario.

¡No puede haber decisiones clasistas! No puede haber decisiones dependiendo de los ingresos económicos de las víctimas o de los contagiados.

Yo le pido al Gobierno que actúe con amplitud y se preocupe de lo que están pidiendo los alcaldes: apoyo financiero, ¡ahora!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Señora Presidenta, no cabe duda de la alta dependencia que tienen muchos municipios del Fondo Común Municipal. Los meses de enero, febrero, marzo y abril son regularmente dramáticos. La primera cuota más importante que reciben es la del mes de mayo. Y normalmente con ese mes se logra salvar gran parte de las deudas que no se pu-

dieron cubrir para atrás.

No voy a hablar del tema de la admisibilidad, porque ya está claro lo que pasa. Pero hay una materia de orden práctico. El grueso del Fondo Común Municipal, que se construye con los permisos de circulación, con las patentes comerciales -¡mañana vamos a pedir también la prórroga de las patentes comerciales...!- y después, también, con el pago de las contribuciones, lo hacen, curiosamente, las grandes comunas.

Yo creo que aquí hay una realidad diferenciada, porque, en definitiva, si hacemos una postergación de esta naturaleza, los propios municipios se van a enterrar el cuchillo, dado que las grandes comunas que contribuyen significativamente al Fondo Común también van a ver prorrogado el pago de sus permisos de circulación. Y hoy la propia ley permite a una persona, a cualquier contribuyente, pagar lisa y llanamente en dos cuotas. ¡Hoy día! ¡Hoy día se lo permite!

A mi juicio, hay cosas muy particulares que, a lo mejor, habría que ver en relación con aquellos municipios con dependencia muy alta del Fondo Común Municipal. Yo fui alcalde de una comuna muy pequeña en mi Región de Aysén, y el 95 por ciento de los ingresos eran derivados de dicho Fondo. La diferencia está en que en las regiones extremas el permiso de circulación tiene, más encima, beneficios de exención tributaria: se paga la mitad del permiso de circulación que en el resto del país. El ingreso de recaudación por este concepto es prácticamente ínfimo. Por lo tanto, el impacto que esto pudiera significar no es, aparentemente, tal.

Aprovechando que está aquí el Ejecutivo -si me da un minutito, señora Presidenta, antes de que se me corte el micrófono-, le pediría que le echara una miradita al asunto, porque en el mundo municipal hay realidades absolutamente diferenciadas. Algunas comunas tienen sus problemas resueltos, les sobra la plata, inventan problemas para gastarla, y hay otras

que prácticamente viven al tres y al cuatro. Ahí es donde, probablemente, habrá que meter la mano desde el Ejecutivo para poder resolver el punto.

Se acaba de asignar una cantidad de 100 millones de dólares y hay que ver cómo se reglamenta. Hablábamos con el Subsecretario sobre el particular. No es mucha plata tampoco: son 85 mil millones de pesos para los 345 municipios. Estamos hablando de 240 millones promedio, si hubiera un estándar promedio de aplicación.

Por lo tanto, me da la impresión de que aquí hay un espacio para que se analicen los casos más extremos, de altísima dependencia del Fondo Común, que, en mi opinión, corresponden a muchos de los municipios rurales de nuestro país.

Pero la postergación, sinceramente, creo que incluso puede jugar, eventualmente, en contra, más aún cuando hoy día ya existe facultad legal para que cualquier contribuyente pueda pagar un permiso de circulación en dos cuotas. Ahora, si es la primera, está bien, pero alguien va a tener que compensar a los municipios que eventualmente se vean afectados, señora Presidenta.

---

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Elizalde me ha pedido la palabra por un tema de reglamento.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, usted sabe que andamos corriendo: Hacienda está sesionando y yo estoy reemplazando al Senador Montes.

Figura en tabla el proyecto que posterga la franja electoral, el cual, a mi entender, es una votación innecesaria, porque ayer se aprobó la reforma constitucional que establece un nuevo itinerario para el plebiscito. Y, al modificarse esa fecha, todas las normas referidas a esa misma fecha se modifican.

Tengo entendido que el Consejo Nacional

de Televisión y Televisión Nacional habían hecho un planteamiento en el sentido contrario, pero que después habrían tenido una interpretación similar a la que aquí estamos señalando.

Entonces, como hay un problema de urgencia, no legislativa sino práctica, para aprobar proyectos de ley que generen impacto, a mí me parece que esa votación no debería realizarse porque no tiene ningún efecto jurídico y, en cambio, sí poner en tabla otras iniciativas. De hecho, yo ahora me voy a la Comisión de Hacienda, donde estamos viendo con el Gobierno el paquete social y económico que han planteado el Presidente de la República y el Ministro del ramo.

Por consiguiente, propongo no votar ese proyecto, porque no tiene ningún sentido práctico -el cambio de fecha implica que se cambian todas las demás y, por tanto, no hay franja electoral; a mayor abundamiento, la que se aprobó ayer en la Cámara es una norma constitucional-, y nos concentremos en votar iniciativas que sí produzcan impacto y efectos jurídicos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Elizalde, la tabla está llena de proyectos urgentes vinculados con la crisis sanitaria.

Lo que sucedió hoy día en la mañana es que el Ministro Ward tuvo una primera opinión en el sentido de que aquello debía hacerse a través de una ley; posteriormente, hubo otra opinión, del Gobierno y de nosotros, en cuanto a que no se requería ley, y después la Fiscalía y el Consejo Nacional de Televisión sostuvieron que sí se requería.

El señor BIANCHI.— ¡Ese es otro proyecto!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por eso lo pusimos igualmente en la tabla.

Ahora, si hay convicción de que con la aprobación de la modificación del calendario queda resuelto también el tema de la franja, no existe ningún problema. Si hay acuerdo, lo sacamos de la tabla. Pero nosotros teníamos que dar cuenta del debate que hubo en Comités y también el intercambio de opiniones que se dio

con el Consejo Nacional de Televisión.

El señor BIANCHI.— ¡Ese es otro proyecto!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le voy a dar la palabra al señor Ministro, para poder tomar una decisión rápida, porque estamos en un debate distinto.

Vamos a decidir si sacamos o no de la tabla el proyecto.

El señor BIANCHI.— ¡Estamos hablando de las patentes!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor WARD (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Gracias, señora Presidenta y señores Senadores.

Efectivamente, tal como lo expresa la Presidenta del Senado, fue esa la conversación que tuvimos hoy en la mañana. Dado lo ocurrido ayer en la Cámara de Diputados, así como el debate que se produjo en algún momento, en la tarde especialmente, tomó importancia el tener un texto distinto con la postergación de la franja, que originalmente empezaba mañana. Y eso se resolvió con la reforma que se aprobó de manera prácticamente unánime en la Cámara.

Así que, tal como usted lo expresa, señora Presidenta, y como lo han indicado el Senador Elizalde y el mismo Consejo, no es necesario avanzar en la tramitación, en el segundo trámite, de la postergación de la franja, la cual ya está zanjada con la aprobación de una reforma que en un rato más quedará en estado de promulgación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por lo tanto, habría acuerdo para sacar de la tabla el proyecto.

El señor BIANCHI.— ¡Ese es otro proyecto!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Así lo entiende la Sala, tal como lo planteó el señor Ministro.

¿Habría acuerdo?

El señor BIANCHI.— Yo me estoy refiriendo al proyecto que estamos tratando.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Resolvamos de a uno, señor Senador.

Ahora estoy consultando a la Sala, puntualmente, sobre este otro.

Tengo cuatro Senadores inscritos y, una vez que concluyan, le daré la palabra al señor Ministro sobre la iniciativa que estamos analizando.

Por consiguiente, se saca de la tabla el proyecto sobre prórroga de la franja electoral.

—**Queda retirado de la tabla el proyecto recién individualizado.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Volviendo al otro tema, tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, como se ha indicado, estamos ante un proyecto de ley de la Cámara de Diputados que es completamente inadmisibile: establece facultades para los municipios. Y debiera ser declarado así, de plano.

Hay una fórmula distinta, aprobada *ad referendum* por la Comisión de Transportes del Senado y que será sometida a la consideración de la Sala en unos minutos más, a través de un proyecto que evita sancionar a quienes resulten sorprendidos sin contar con el permiso de circulación al día.

Ese es un primer tema.

Lo segundo, en cuanto al debate respecto de la admisibilidad, si no hay patrocinio del Ejecutivo, estamos perdiendo el tiempo en términos de discusión. Si no existe dicho patrocinio y el proyecto es claramente inadmisibile, la Sala debiera declararlo así y, finalmente, ver una alternativa distinta de redacción, debido a que el examen de admisibilidad que ha tenido no solamente ese proyecto, sino muchos otros que han pasado por la Cámara de Diputados, arroja que, sin lugar a dudas, ellos contravienen lo dispuesto en la Carta Fundamental en cuanto a abordar materias que son de iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Creo, Senador Chahuán, que ningún debate es pérdida de tiempo y tenemos que escucharnos en un tema que es de suma importancia.

Senador Girardi, tiene la palabra.

El señor GIRARDI.— Muy breve, señora Presidenta.

Solo quiero reiterar que estamos viviendo una situación excepcionalísima, ubicada en el contexto de una pandemia que significa para Chile una de las mayores amenazas que ha vivido en la historia reciente y donde, si no hacemos las cosas bien, podríamos tener una catástrofe de una envergadura insospechada, como la que está afectando a países como Italia. Nosotros no debemos llegar a eso.

Esto, además, tiene un costo social, y por tanto nos parece -a mí, en lo personal- que, independientemente de que desde el punto de vista constitucional no tengamos atribuciones en esta materia y esta sea de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, dado que el proyecto ya fue aprobado por una Cámara, el Ejecutivo debería -y lo conmino a ello- apoyar esta posición, que también se da en otros ámbitos, por un período de tres meses, a fin de postergar, eventualmente, cortes de luz o de agua. Esto no quiere decir que no se paga, sino que el pago se posterga. Me parece una cuestión de responsabilidad y de una urgencia social fundamental.

Por eso, en lo personal, estoy por apoyar la idea de que el proyecto se pueda tramitar, ojalá con el patrocinio del Ejecutivo, pues creo que Chile lo necesita hoy día con urgencia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO.— Señora Presidenta, pienso que tenemos que ser superresponsables en lo siguiente.

Yo veo que hoy día todos queremos ayudar, todos queremos hacer un aporte para que la sociedad no sufra y la calidad de vida de las personas siga siendo la misma, entendiendo que estamos viviendo una situación muy difícil que debemos ser capaces de solucionar.

Si bien es cierto resulta muy popular no tener que pagar los permisos de circulación o postergar su pago, también somos varios los que queremos que igualmente se suspendan los cobros de electricidad, teléfono, agua, internet. Sin embargo, hay que entender que eso no es razonable. Y no lo es porque a lo mejor la idea inicial puede resultar muy buena, pero el resultado será pésimo.

Por lo tanto, creo que lo que deberíamos hacer es formar una mesa de trabajo -con el Gobierno, con Hacienda obviamente, con Senadores, con Diputados-, donde se planifique y no se improvise, pues creo que aquí estamos improvisando algo que puede traer muchas consecuencias.

Estimo que tenemos herramientas suficientes, que el Estado tiene herramientas suficientes para poder hacer una mejor planificación de todos los servicios que nosotros deberíamos congelar hoy día, pero “congelar” entre comillas, porque creo que las empresas, muchas de ellas, perfectamente pueden pagar durante tres o cuatro meses más los sueldos. Y si se pagan los sueldos en el cien por ciento, como se está haciendo hasta ahora, no deberíamos tener dificultades y no sería necesario suspender este tipo de compromisos, que obviamente perjudica a muchas compañías.

Sabemos que algunas empresas no van a poder pagar, pero a esas deberíamos ser capaces de ayudarlas. Ayudarlas significa que tenemos el Banco del Estado; que tenemos el Estado, que puede aportar, y tenemos -no nos olvidemos- una tremenda cantidad de recursos en las AFP. Creo que por tres meses, cuatro meses, no habría impedimento para legislar y ver cómo las AFP pueden salvar hoy día todas estas situaciones, pero con una planificación, con un trabajo pensado, de tal manera que ese trabajo pensado lo vayamos extendiendo para beneficio de las empresas que reciben sus recursos de las municipalidades y otros lados y que todo se vaya pagando de manera normal.

Creo que es un trabajo planificado hacia lo

que debemos apuntar, señora Presidenta.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Señora Presidenta, la verdad es que yo no estoy de acuerdo con mi vecino de asiento, porque parece que se nos olvidó que la situación económica del país ha estado muy compleja durante los últimos cinco meses.

Algunas cifras: 120 mil empresas de transporte dependen de las licencias de conducir; tenemos 25 mil taxistas, y más de 80 mil trabajadores de Uber, solo en el año 2019.

Zanjando que estamos ante un proyecto inadmisibles (no es bueno generar precedentes en el sentido de que lo inadmisibles se transforma en admisible; no me parece) y felicitando a la Comisión de Transportes por tener ya otro proyecto -que, luego de leer en detalle, considero muy razonable-, pienso que debíamos discutir este otro proyecto y pedirle al Ejecutivo la posibilidad, que ya existe en la normativa municipal, de anticipos de los fondos, para efectivamente compensar, de alguna manera, las rebajas que esto pueda implicar para los municipios, como a los de mi región, los cuales, de treinta y dos, treinta y uno dependen del Fondo Común Municipal.

Son temas administrativos fáciles de resolver, que no requieren ley en el caso de los municipios, porque ya existe la normativa. Y, como digo, hay otro proyecto, admisible, que permite que muchísimas personas en Chile puedan prorratear esto para tres meses más. Pienso que la solución está en la mano, así que propongo discutir y aprobar hoy día ese otro proyecto, sin falta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Señora Presidenta, para no repetir algunas cosas, solo quiero decir que acá, claramente, todos tienen la voluntad de ayudar.

Probablemente, en los próximos meses mu-

chísima gente lo va a pasar muy mal, fruto no solo del coronavirus, sino del estrés económico que nuestro país venía sufriendo en los últimos cinco meses. O sea, acá, a diferencia de cualquier otra nación, a la situación dramática que se vive producto de la pandemia se suma lo que ya veníamos experimentando desde antes.

Y esto es dramático para los trabajadores, para las empresas -medianas, grandes y pequeñas-, pero también para el Gobierno. Se han tomado medidas especiales para paliar los efectos que se venían dando desde el 18 de octubre, y se han aprobado también una serie de recursos extraordinarios. Basta recordar la Ley de Presupuestos, donde acordamos un endeudamiento especial para el Estado.

Acá hay muchísimos municipios que dependen del Fondo Común Municipal y que, por lo tanto, si no se generan las recaudaciones necesarias, no van a poder funcionar, no van a poder pagar a los proveedores, no van a poder pagar incluso, en algunos casos, los sueldos. En consecuencia, esto va de la mano de que el Ejecutivo pueda dar un anticipo. ¡Pero el Ejecutivo no puede dar más anticipos! ¡Si ya se están tomando, y vamos a aprobar en un rato más también, un montón de medidas económicas!

A todos nos encantaría que se hiciera todo, pero no se puede hacer todo. Y esta medida en particular, aunque suena muy bien, es poco focalizada. ¿Por qué vamos a darle facilidades para pagar el permiso de circulación a alguien que a lo mejor tiene tres automóviles en su familia?

Claro, todo el mundo se va a tener que apretar el cinturón en los próximos meses, pero, claramente, las decisiones deben ser responsables y estar orientadas a tratar de salvar la economía del país y de apuntalar, de la mejor manera posible, todas las medidas sanitarias que se están tomando.

Efectivamente, este proyecto es inadmisiblemente. Y, si bien tiene una muy buena intención, se debiera tratar de ver si, de alguna manera, se

puede focalizar un poco más.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Alejandro García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, tal como se ha dicho, hace unos minutos sesionamos y conversamos con el Ejecutivo en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, donde analizamos el proyecto, el cual, además de ser claramente inadmisiblemente, es arbitrario, porque faculta a los concejos para aprobar esto. ¿Y qué pasará en los municipios donde el concejo no lo haga?

Por lo tanto, creo que las opiniones que se han entregado en la Sala son absolutamente claras respecto de esta iniciativa.

Sí es importante poder avanzar en lo que estamos trabajando y hemos conversado con el Ejecutivo. Esto comprende distintos puntos. Se habla de agosto porque la segunda cuota se paga ese mes. ¿Y qué se está haciendo? Lo explicó el Presidente de la Comisión, Juan Pablo Letelier: se está eliminando solamente la multa.

Por otro lado, hay algo que está absolutamente unido a aquello, como es el tema del seguro. Los seguros vencen el 31 de marzo, fecha que debería mantenerse para su renovación, porque el seguro no es muy caro y los vehículos requieren el llamado “SOAP”.

Además, está el tema de las revisiones técnicas, que también significa otro problema, porque hoy día muchas de ellas no están funcionando o las personas no están yendo a sacar los certificados. Y se ha hablado -esto lo vimos igualmente en la Comisión- de extender su vigencia desde octubre del año pasado hasta octubre de este año, para luego seguir con una nueva calendarización.

Por lo tanto, yo le pido, Presidenta, que en unos minutos más podamos empezar a ver, sobre tabla, el proyecto que ya analizamos en la Comisión, e invitar al Ejecutivo, con el fin de llegar a un acuerdo y despachar hoy día una



ley que resulta muy necesaria.

Es cierto, tomando en cuenta las necesidades del Fondo Común Municipal, se va a requerir que los recursos que no reciban los municipios en marzo sean aportados por el Estado. Porque obviamente no van a llegar.

Cuando se habla de un 70 o un 75 por ciento, a lo mejor en algunas comunas se ha pagado ese porcentaje. Pero acabo de consultar en Recaudaciones de la Dirección de Tránsito de Rancagua, y me señalan que solo el 30 por ciento de los permisos de circulación se cancelaron hasta el día de ayer. Por lo tanto, la realidad de cada municipio es distinta.

Yo le pediría, señora Presidenta, que más que trabajar en este proyecto, empezáramos a tratar el que hemos acordado en la Cámara de Diputados.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Alejandro Guillier.

El señor GUILLIER.— Señora Presidenta, primero, deseo plantear que considero interesante el debate jurídico. Pero es pertinente hacerlo en tiempos normales. Cuando el país está sometido al estrés de que todo lo que parecía cierto es incierto, de que todo aquello en lo que se tenía certezas ya no existe y nadie sabe lo que pueda ocurrir, el cuadro que enfrentamos es una suerte de incertidumbre. Porque hoy todo Chile tiene la sensación de que nos dirigimos hacia una cuarentena que podría ser más o menos intensa.

Por lo tanto, la realidad del país, nos guste o no -por cierto no nos gusta-, es que muchas familias no podrán trabajar ni tendrán ingresos. Algunos verán caer sus ingresos, a otros les subirán los precios si no pagan los servicios. Porque quizás no les corten la luz, como anunciaron las empresas del sector eléctrico, pero les van a empezar a cobrar los intereses por el no pago, lo cual se irá acumulando mes a mes.

Por lo tanto, cada día que pasa, uno tiene una sensación de que los problemas aumentan.

Creo que es imperativo proponer, a través de usted, señora Presidenta, que se elabore una

agenda con el Gobierno que les dé certezas a las familias chilenas.

Si llegamos a la cuarentena, debemos saber qué ocurrirá con el acceso a los servicios básicos, a la alimentación y a los medicamentos.

Entonces, estamos en el Congreso discutiendo temas y temas, todos muy interesantes y esenciales en este momento. Pero si el Gobierno no establece un plan integral (que sea discutido en todas sus vertientes, con sus consecuencias, para tomar las medidas necesarias y mitigar sus impactos negativos, que sea coherente y públicamente difundido a fin de que todo el país lo conozca), mañana con la Senadora Yasna Provoste, que está en Comisión, presentaremos una propuesta en la materia relacionada, por ejemplo, con el cobro de los servicios básicos.

Ello porque a una familia que está encerrada en su casa no le pueden cortar el agua, no le pueden cortar...

Le pido un minuto más, por favor.

El punto que deseo exponer es que si vamos a tratar tema por tema, según la iniciativa de cada uno, que proviene de todos lados y que proponen las distintas autoridades locales y regionales, es hora de que el Gobierno tome una centralidad al respecto, y que elaboremos un plan estratégico entre todos para que sepamos que viviremos un par de años de tremenda emergencia. Y, entre esos temas, se encuentra la suspensión del pago de los servicios.

Si la gente no los va a poder pagar, no se les deben cortar.

Así que solicito que trabajemos entre todos en un acuerdo para que usted lidere este trabajo y realice una negociación con el Gobierno a fin de alcanzar un paquete integral.

El país, en el estado actual, lo único que está creando es más incertidumbre. Y cada alcalde o autoridad está tomando decisiones por su propia cuenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por último, tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, escuché a mi colega el Senador Castro y a algunos otros que ponen el énfasis en los municipios.

Evidentemente, cambiar las atribuciones de los municipios para la recaudación de estos derechos es algo inadmisibles.

Pero, como han dicho varios, el problema aquí son las personas. Un tercio de la fuerza de trabajo de nuestro país son los trabajadores informales. Y el acceso al vehículo ya no es un elemento de lujo. En la mayoría de las comunas que representamos, sabemos lo que significa pagar este mes la patente del vehículo.

Y lo que se necesita es buscar otras salidas.

Señora Presidenta, estoy por que el Ejecutivo se abra al punto.

Se pueden establecer todos los criterios que quieran, complementariamente, para que paguen los que tienen un Jaguar o autos muy caros en el barrio alto. Está bien. Pero no por dichas excepciones dejaremos de entender que existe una inmensidad de personas que no pueden pagar. Y a estas personas se les va a dejar una situación poco adecuada.

Por eso hemos propuesto un proyecto distinto, que simplemente establece que, de aquí a agosto, no regirá la multa para quien no tenga permiso de circulación. Como decía el Senador Sandoval al principio, no se puede diferir la segunda cuota, o una parte, para pagarla en agosto. Pero deseamos generar un efecto jurídico para que quien no pueda pagar la primera cuota no sufra una sanción.

Ese es el objetivo.

La iniciativa que viene de la Cámara es inadmisibles. Pero le quiero decir al Ministro Ward -por su intermedio, señora Presidenta-, lo siguiente: no nos obliguen a aprobar lo que hizo la Cámara Baja. Porque el Ejecutivo no ha dicho esta boca es mía. ¡Por favor! Háganse cargo del problema, como queremos todos hacernos cargo de él.

Escuché al alcalde Joaquín Lavín, en un matinal de la televisión, plantear el punto.

Todo el país está esperando que esto ocurra. Porque incluso los alcaldes oficialistas están en la misma postura.

Le pido al Gobierno que no nos obligue a forzar una situación en la que deban presentar un veto con todo lo que ello implica.

Por esta razón, junto con tener una opinión de la Sala, pediría que no nos pronunciemos hasta la sesión de la tarde, para que el Ejecutivo pueda darnos una respuesta de aquí a ese plazo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le ofreceré la palabra al Ministro señor Ward para que informe si hay disposición por parte del Gobierno -ojalá sea así- para patrocinar esta iniciativa. Porque, como han señalado los colegas -comparto esta opinión-, tenemos una realidad que, en verdad, no pueden ahogar las normas, las disposiciones constitucionales.

Hay un reclamo y un anhelo por parte de la ciudadanía para responder a una situación excepcionalísima, que es vivir esta pandemia.

Entonces, como decía Violeta Parra: “Donde hay voluntad, no hay dificultad”. Y si existe voluntad política, podemos resolver lo relativo a la constitucionalidad o inconstitucionalidad de estas disposiciones.

Tiene la palabra el señor Ministro Ward.

El señor CHAHUÁN.— ¡No! Deseo hacer uso de la palabra antes, para entregar un antecedente importante.

El señor WARD (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Senador Chahuán, no sé si quiere hacer uso de la palabra primero.

Encantado de concedérsela.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En primer lugar le daré la palabra al señor Ministro. Porque ya habló el Senador señor Chahuán.

¿Tiene algún antecedente muy central que exponer, Senador Chahuán?

El señor CHAHUÁN.— Sí, señora Presidenta.

Lo que pasa es que el proyecto en cuestión, que es la alternativa que presentó la Comisión de Transportes del Senado, está en la cuenta

agregada a que se va a dar lectura ahora.

Eso es fundamental, porque del Gobierno, de la Segprés, me están pidiendo el texto para poder pronunciarse sobre él.

En consecuencia, si no se da cuenta de él, difícilmente vamos a tener a disposición el texto para pronunciarse.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— *Okay.*

De todos modos le daré la palabra al señor Ministro.

Ha llegado recién la información a que se refiere el Senador Chahuán.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor WARD (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Señora Presidenta, gracias por otorgarme la palabra y por el tono en el cual se ha desarrollado esta conversación.

En primer lugar, es importante valorar el hecho de que -según entiendo- no hay dos opiniones con relación a la inadmisibilidad de la iniciativa. Esto es algo que, si bien parece de Perogrullo, lógico, y en torno a lo cual siempre habrá consenso, lamentablemente durante muchos meses nos hemos encontrado con que en algunas oportunidades se han vulnerado las disposiciones constitucionales que regulan que una iniciativa debe ser originada en una moción o un mensaje.

Ese es un primer punto que me parece importante valorar ya que, si bien cuando hay diferencias entre la Cámara y el Senado es la Comisión Mixta la que toma la decisión respecto de su admisibilidad o que se pronuncia con relación al fondo, me parece adecuado y oportuno escuchar de parte de las señoras Senadoras y señores Senadores que eventualmente se requerirá el patrocinio del Ejecutivo, ya que la iniciativa es claramente inadmisibile.

En segundo lugar, señora Presidenta y estimados Senadores, deseo comentar que el proyecto fue debatido muy rápidamente, en segundo trámite constitucional, en la Cámara de Diputados: no hubo invitados ni existió la posibilidad de escuchar a los alcaldes. Y lo

planteo porque creo que ese es un insumo absolutamente necesario al momento de tomar esta decisión.

Algunos señores Senadores señalaban que han escuchado a los alcaldes plantear con desesperación, en algunos casos, las necesidades que viven sus vecinos. Y eso es verdad puesto que ellos están más cerca de la gente que nadie y se dan cuenta de sus requerimientos. Pero tampoco hemos escuchado de parte de los alcaldes aquí, en el Parlamento, que estén a favor de esta medida. Ellos han planteado otro tipo de mecanismos, alternativas y salidas.

Por lo tanto, señora Presidenta, me parece fundamental, antes de emitir un juicio con relación a qué va a hacer el Ejecutivo, que escuchemos a los alcaldes; porque estamos hablando de un proceso en curso, que no se inició recién, que está terminando: al proceso de obtención de los permisos de circulación le quedan algunos días.

Entonces, creo que es relevante considerar también el punto que hizo la Senadora Van Rysselberghe, en orden a que cuando uno toma la decisión de aprobar o no una política pública requiere tener conocimiento de sus efectos y su focalización.

Aquí hay realidades distintas según las comunas y las regiones; también se observan cifras diferentes acerca de cuántas personas han obtenido ya -en algunos casos casi íntegramente vía *online*- el permiso de circulación. Por consiguiente, estaríamos provocando también una situación de desigualdad ante la ley, porque eventualmente entregaríamos, si se aprobara lo que se plantea, una circunstancia distinta que no sería aplicable a las personas que tomaron la decisión de obtener tempranamente, los primeros días de marzo, el permiso de circulación. Y pienso que eso hay que tenerlo en consideración.

Señora Presidenta, dado que disponemos de muy poco tiempo, que estamos contra el reloj y que, además, es posible que hoy día sea la última sesión que celebre tanto el Senado como

la Cámara de Diputados, y estando ya disponible -según entiendo- el voto remoto en el Senado, sugiero que veamos lo antes posible, a raíz de la petición que hizo el Senador Castro, la posibilidad de tener una mesa de trabajo, una conversación muy rápida con los alcaldes, con la Mesa del Senado, con los miembros de las Comisiones respectivas -lo mismo en relación con la Cámara de Diputados-, de forma de escuchar a los alcaldes. Porque yo no puedo hoy día -el Ministro de Hacienda va a decir algo similar, y también el Presidente de la República- dar patrocinio a una iniciativa cuando no se ha tenido una conversación de fondo respecto a las herramientas de compensación.

Lo que se ha propuesto provoca un detrimento en el patrimonio municipal. Los señores Senadores que conocen muy bien el mundo municipal saben que es así y que la realidad a nivel del país es dispar.

En consecuencia, no podemos patrocinar una iniciativa de esta naturaleza, provocando finalmente un detrimento en las arcas municipales, sin tener planificada y aprobada eventualmente una herramienta de compensación para las municipalidades.

Creo que para eso, señora Presidenta, es fundamental tener una conversación lo antes posible con el mundo municipal, y ella se puede producir en los próximos días, entendiendo además que este es un proceso que ya está a punto de terminar.

Reitero: antes de que el Ejecutivo tome una decisión en ese sentido, naturalmente se requiere escuchar a los alcaldes, y me parece que estamos en condiciones de realizar ese ejercicio.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Ministro, su propuesta, en definitiva, es que el Gobierno no patrocine esta iniciativa, y en lugar de eso nos propone hacer una consulta, realizar una reunión con los alcaldes, la cual, en los tiempos que estamos viviendo, es imposible. Lo digo porque el 31 de marzo concluye el pago de los permisos de circulación y

hay un tema de recursos de las personas, pero también de su desplazamiento: o sea, ¿cómo podrían dirigirse a las municipalidades a pagar su permiso en estas condiciones sanitarias? No hay tiempo para aquello.

Entonces, lo que yo propongo, dado que tenemos disposiciones constitucionales que permiten llamar ahora a la formación de una Comisión Mixta, es que ahí se resuelvan las diferencias entre las dos Cámaras, y que ese sea el espacio para que la propuesta de la Comisión de Transportes se pueda llevar como un elemento para dirimir las discrepancias. Y creo que hoy mismo hay que resolverlo.

Quedarnos sin respuesta frente a una situación tan apremiante lo considero, en verdad, complicado.

Hay un proyecto que podemos ver y que sustituirá a este. Pero en realidad creo que podríamos resolver la admisibilidad de esta iniciativa en una Comisión Mixta, si es que hubiera acuerdo. Por tanto, yo llamaría a una votación después. Si no se acepta la Comisión Mixta, entonces inmediatamente tramitaríamos el proyecto de la Comisión de Transportes, que no es lo mismo pero de alguna manera simplifica la situación.

Así que habría que llamar a votación para que la Sala se pronuncie sobre el tema de la Comisión Mixta a fin de que dirima las diferencias entre el Senado y la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, sin perjuicio de su propuesta, solamente deseo proponer que se realice esa votación como a la una y media, y que por mientras veamos los proyectos que vienen de la Comisión de Transportes y que abordan otras materias: su contenido es un poco más integral y no solo trata lo del permiso de circulación. Así se le da un tiempo al Ejecutivo para que pueda ponderar.

El señor CHAHUÁN.— Para que revise.

El señor LETELIER.— Yo creo que eso es mejor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Entonces, vamos a declarar que el proyecto es inadmisibile, por todos los argumentos que se han entregado. Y, por cierto, llamaré a votación para la formación de una Comisión Mixta. Si esto se aprueba, está bien; si se rechaza, cambia la situación. Pero es el paso reglamentario que debemos seguir cuando hay diferencias entre las Cámaras en materia de admisibilidad.

Se tocarán los timbres y se seguirá, entonces, con el debate de los proyectos.

La votación en relación con la Comisión Mixta será a la una y media y mientras tanto continuaremos con el debate de las otras iniciativas.

El señor NAVARRO.— Es decir, vamos a votar la admisibilidad o no admisibilidad.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sería inadmisibile por todos los argumentos que se han dado. Lo que vamos a votar es cómo dirimimos la diferencia de una Cámara con la otra en lo que respecta a la admisibilidad del proyecto. Y eso lo haremos a la una y media.

El señor NAVARRO.— ¿En Comisión Mixta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En una Comisión Mixta que dirima las diferencias de criterios en materia de admisibilidad entre la Cámara de Diputados y el Senado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En este momento han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Proyecto

Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Chahuán, García-Huidobro y Letelier, que prorroga la fecha

de renovación de las revisiones técnicas (boletín N° 13.351-15).

—**Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República, con el que inicia un proyecto de ley que faculta el acceso a prestaciones del Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728 en circunstancias excepcionales (boletín 13.352-13).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habrá acuerdo para que esta iniciativa, por la brevedad del tiempo, se tramitara en las Comisiones de Trabajo y de Hacienda, unidas?

—**Pasa a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda, unidas.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Asimismo, ha llegado otro mensaje del Primer Mandatario, donde hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para el despacho de la iniciativa sobre Seguro de Desempleo recién mencionado.

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Certificado

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que prorroga por un año la vigencia de las licencias de conducir que expiren durante el año 2020 (boletín 13.344-15).

—**Queda para tabla.**

El señor LETELIER.— ¿Se vería ahora esa iniciativa, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señores Senadores, se ha dado cuenta del certificado recaído en el proyecto sobre prórroga de las licencias de conducir, y su tramitación se podría

iniciar en este momento.

¿Les parece proceder de esa forma?

Acordado.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### PRÓRROGA POR UN AÑO DE VIGENCIA DE LICENCIAS DE CONDUCIR QUE EXPIREN EN 2020

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que prorroga por un año la vigencia de las licencias de conducir que expiren durante el año 2020, con certificado de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

—Los antecedentes sobre el proyecto (13.344-15) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite: sesión 5ª, en 25 de marzo de 2020 (se da cuenta).**

**Informe de Comisión:**

**Transportes y Telecomunicaciones (certificado): sesión 5ª, en 25 de marzo de 2020.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señoras y señores Senadores, el certificado de la referida Comisión dice:

“El Secretario de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones (S), quien suscribe certifica lo siguiente:

“Que con esta fecha la Comisión sesionó con la asistencia de sus integrantes Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier (Presidente), Francisco Chahuán y Alejandro García Huidobro, y con la participación mediante videoconferencia de la Honorable Senadora señora Ximena Órdenes, y analizó el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que prorroga por un año la vigencia de las licencias de conducir que expiren durante el año 2020, correspondiente al Boletín N° 13.344-15.

“Que con esta fecha la Comisión sesionó

con la asistencia de sus integrantes Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier (Presidente), Francisco Chahuán y Alejandro García Huidobro, y con la participación mediante videoconferencia de la Honorable Senadora señora Ximena Órdenes, y analizó el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que prorroga por un año la vigencia de las licencias de conducir que expiren durante el año 2020, correspondiente al Boletín N° 13.344-15.”.

En consecuencia, la Comisión de Transportes y telecomunicaciones propone aprobar el proyecto de ley de la Honorable Cámara, con la siguiente enmienda:

“Intercalar la palabra “todas” entre las expresiones “vigencia de” y “las licencias”.

“De aprobarse esta enmienda el texto queda como sigue:

“PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.— Prorrógase por un año la vigencia de **todas** las licencias de conducir cuyo control corresponda realizar durante el año 2020. Sus titulares podrán realizar el trámite de renovación hasta el día y mes señalado en la licencia vigente, del año 2021.”.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Me han pedido recabar el acuerdo para que ingresen a la Sala el Subsecretario de la Segprés, don Juan José Ossa, y el Subsecretario del Trabajo, don Fernando Arab.

¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado?

Acordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En discusión general y particular.

Ofrezco la palabra al Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, este proyecto de ley es simple. Lo único que agregaría como información al hecho de que se prorroga por un año la vigencia de todas las licencias de conducir que venzan durante 2020 es que había otra iniciativa presentada en el Senado que perseguía

el mismo propósito. Con el objeto de acelerar la tramitación de esta materia, hemos hecho nuestro el trámite que ha realizado la Cámara de Diputados, y en el informe se va a reconocer que el proyecto obedece a un esfuerzo conjunto.

Lo establecido en el texto legal resulta fundamental no solamente para el conductor particular, sino además para mantener la cadena de abastecimiento en nuestro país. Quienes trabajan como conductores profesionales son esenciales. Los camioneros, los transportistas necesitan esta normativa. No se encuentran en condiciones de interrumpir sus labores, menos para ir donde haya aglomeraciones.

Esta es la primera de varias medidas en este sentido, y propongo que la aprobemos en forma unánime.

El otro proyecto vinculado con un asunto similar lo informaré posteriormente.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

Rogaría a los colegas que guarden silencio, por favor.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, la Comisión de Transportes, tal como lo ha señalado su Presidente, don Juan Pablo Letelier, ha tomado como propio el trámite de la Cámara Baja, que estaba más avanzado, aun cuando había un proyecto de ley planteado en iguales términos, incluso presentado con antelación, que era de la autoría de los Senadores Letelier, García-Huidobro y de quien habla.

La idea es darle prosecución a una materia que es de absoluta necesidad, que dice relación con prorrogar la vigencia de las licencias de conducir por un año.

En la Comisión le agregamos la palabra “todas”, lo que fue parte de la discusión, quedando: “Prorrógase por un año la vigencia de **todas** las licencias de conducir cuyo control corresponda realizar durante el año 2020. Sus titulares podrán realizar el trámite de renova-

ción hasta el día y mes señalado en la licencia vigente, del año 2021.”.

Creemos, sin lugar a dudas, que así estamos resolviendo un tema de la mayor importancia, debido a que hoy día no es posible acceder a los controles para renovación de licencias de conducir en las distintas direcciones de tránsito. La idea es facilitar el curso de aquello.

Del mismo modo, hay muchos trabajadores que dependen de su licencia para seguir laborando.

Por eso resulta tan relevante aprobar el presente proyecto de ley.

Vuelvo a insistir: la Comisión de Transportes, más que luchar por las autorías de las iniciativas, entendió la importancia de que se resuelvan los problemas. Por lo mismo, hemos actuado de manera diligente para despachar el proyecto de forma rápida. Es más, trabajamos en conjunto las Comisiones de Transportes, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado, para sacar adelante esta materia.

Reitero: aun cuando había una moción similar de autoría de algunos Senadores, privilegiamos que se tramite prontamente este proyecto e incorporamos algunos elementos a su texto.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ofrezco la palabra al Senador García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, efectivamente la discusión de este proyecto ocurrió como lo han planteado ambos Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra.

Solo quiero solicitar, para que quede en la historia de la ley, que ojalá la Cancillería y el Ministerio de Transportes puedan informar la modificación planteada a las distintas naciones con que tenemos convenios, porque la licencia de conducir se usa internacionalmente. Por tanto, podría ocurrir que en alguno de esos países consideren que está vencida.

Pido al Ejecutivo que los consulados, las embajadas y todos nuestros organismos en el

exterior les comuniquen la presente modificación a los países con los que mantenemos convenios en materia de reciprocidad sobre licencias de conducir, a efectos de que no tengan problemas nuestros compatriotas en el extranjero.

Solo me resta agradecer el esfuerzo que se ha hecho y decir que ojalá podamos despachar el proyecto en los próximos minutos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, este proyecto, que parece simple, tiene un enorme impacto. Efectivamente aquí están contempladas también las personas del transporte mayor y de pasajeros, quienes manejan los buses, los colectivos, los taxis, los camiones, en fin.

Hay una situación que planteó el Senador García-Huidobro que yo comparto.

En el caso de Magallanes, que no tiene conectividad terrestre con el resto del país, no hay posibilidad de acceso si no se pasa por el territorio del país vecino, que es Argentina. Entonces, habría que tener la precaución de comunicar la información pertinente a los países fronterizos, de tal suerte de que allí no se les produzca problema a quienes están trayendo precisamente los elementos que conforman la cadena de alimentación de las regiones extremas como Magallanes.

Y hay otra cosa práctica.

Si una persona hoy día quisiera renovar su licencia, se daría cuenta de que en las direcciones de tránsito no están dando horas; no está atendiendo el oculista; no se halla habilitado el sistema para poder rendir el examen práctico. Por lo tanto, es de toda lógica precaver esta situación.

Y agrego otra cosa, señora Presidenta.

Me voy a valer del presente proyecto para señalar algo que considero tremendamente importante. La situación económica en la que están en mi región los colectiveros, por ejemplo, es mala: tienen que hacer el día a día; deben

pasarle una cuota al dueño del colectivo o del taxi. ¡Se encuentran totalmente desprotegidos en materia social, en materia de salud, en materia económica!

Uno ve que los anuncios económicos del Gobierno no bajan, no llegan a aquellas personas que constituyen un porcentaje muy importante del país y que desarrollan trabajos que están al margen de toda protección social. Y me valgo de la presencia acá de la Ministra del Trabajo para pedir que el Gobierno vea la manera de hacer llegar la ayuda social que estas personas hoy día necesitan con carácter urgente.

¡Total y completamente desprotegidos en materia de salud!

¡Total y completamente desprotegidos en materia social!

Además, tienen que hacer la cuota diaria para llevársela al dueño del vehículo, en circunstancias de que no hay gente circulando en las calles. Ahí se genera una tremenda crisis.

Por lo tanto, este proyecto, que puede parecer simple, implicará un gran y positivo impacto.

Y reitero la solicitud -válida para las regiones que tienen permanente cruce con los países vecinos- de socializar el asunto, en el caso nuestro con Argentina, para que no exista una tramitación indebida con los choferes que llevan la carga hacia la Región de Magallanes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, seré muy breve.

Quiero aprovechar este espacio, que se transmite a través de la televisión del Senado. Y, ¡créanme!, si antes no se veía este canal, hoy día se ve mucho, porque la gente está interesada en conocer qué está haciendo el Parlamento, pues muchos de los proyectos de ley que se están tramitando dicen relación con las necesidades que la ciudadanía tiene.

Quiero decir esto: ¡Nosotros vamos a trabajar hasta que se pueda en este Senado!



Hoy vamos a resolver que se suspendan las semanas regionales, ya que debemos trabajar. Respecto de este punto, existe consenso. Vamos a laborar todos aquí ¡hasta que nos pille la cuarentena! Y después lo haremos en nuestras casas utilizando el sistema Zoom.

¡Porque si no funciona este Senado, no funciona el Estado!

Si la otra Cámara no va a sesionar, tendrá sus razones, y nosotros las respetamos. Pero este Senado, por lo menos, va a estar aquí.

Dicho eso, señalo que son estas iniciativas las que demuestran que nos necesitan. ¡Debemos tramitarlas! Hay una batería de proyectos que vamos a sacar en forma rápida, ya que existe disponibilidad para ello.

En ese contexto, la prórroga de la vigencia por un año de las licencias de conducir que expiren durante 2020 es una propuesta legislativa atingente, necesaria.

No entraré en el detalle, porque, como bien dijo el colega Bianchi, esta es una iniciativa simple, ¡pero importante para la gente! Es importante también la prórroga del pago de la patente, fundamental para los camioneros.

Con esto el Senado está dando una muestra de compromiso. En ese aspecto, quiero valorar la disposición de la Mesa para escuchar a todos en esta tarea de legislación.

Aquí vamos a estar trabajando todos, ¡todos!

No es la intención de un solo Senador. ¡Es la de todos nosotros! Y eso me parece bien.

Por eso, señora Presidenta, creo que la tramitación rápida de este proyecto es muy necesaria, y lo vamos a aprobar muy contentos. A mi juicio, mientras más nos apuremos, mejor serán los resultados, dado que los tiempos son muy acotados en función de lo que vendrá después con esta epidemia.

Quiero señalar -puesto que he escuchado muchas críticas contra el Gobierno, ¡hay algunas personas que lo quieren todo!- que el Ejecutivo está trabajando contra el tiempo. Los Ministros de Economía, de Hacienda, de

Trabajo -quien está presente en la Sala- y de Salud, principalmente, están laborando a *full* junto a las otras autoridades. Y eso hay que valorarlo.

Apruebo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Seré muy breve, señora Presidenta.

Creo que esta es una buena iniciativa.

Es importante consignar que este proyecto, independiente de que sus consecuencias sean bastante distintas de la propuesta que discutimos anteriormente, podría haber presentado similar problema. Pero me han informado, y lo revisamos también, que es un proyecto admisible.

Por lo tanto, lo vamos a votar favorablemente, pues, sin duda, es de gran importancia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Señora Presidenta, quiero solicitar que se abra la votación.

Existe una serie de iniciativas misceláneas que apuntan en esta misma dirección -quizás sería bueno revisar su trámite- y que, por lógica, resulta absolutamente necesario implementar.

Acabamos de recibir la información de que el Ministerio de Educación ha suspendido las clases en el mes de abril para todos los jóvenes. Eso me parece bien.

Se está planteando una serie de hechos para los que -me da la impresión- quizás faltaría establecer una línea común. Son muchos los temas; algunos, de corte muy local, muy regional. A veces uno piensa en las situaciones que ocurren en las grandes ciudades, pero nos olvidamos de lo que pasa en las regiones y de los efectos que ahí se generan.

Aquí se ha señalado el caso de la licencia de conducir en regiones extremas, como la nuestra, donde transitamos mucho por Argentina para aquellos tránsitos tradicionales comunes, a pesar de que ahora se encuentran cerradas las

fronteras. Pero queda la otra parte: el tema del abastecimiento, la alimentación, el combustible y otros tantos más.

Se trata de proyectos que poseen lógica en su ejecución, por lo que evidentemente no veo que exista dificultad para aprobarlos. Y puede haber otras tantas iniciativas similares, señora Presidenta, que posean ese mismo carácter. Por lo mismo, en vez de estar legislando paso a paso, a lo mejor podríamos construir una propuesta miscelánea e incluir varias materias que se están tramitando, relacionadas con la contingencia que vive nuestro país, caracterizado por lo burocrático también para hacer trámites.

Considero que es absolutamente razonable aquello, y podría haber muchos otros espacios más en este mismo sentido, sobre los que parece lógico y necesario avanzar.

Obviamente que lo vamos a votar a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Si hay acuerdo, se abrirá la votación.

Acordado.

En votación.

—**(Durante la votación).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, está claro que existe un conjunto de trámites del Estado que presenta vencimiento de documentos, los cuales deben ser prorrogados en esta crisis.

Lo de la licencia de conducir es importante, porque es una herramienta de trabajo para muchos conductores profesionales. Asimismo, mantener el abastecimiento de la línea de alimentación mediante camiones circulando a lo largo de todo Chile resulta esencial. La prórroga propuesta va a facilitar aquello.

Sin embargo, quiero llamar la atención respecto de otros trámites: por ejemplo, las licencias médicas y la atención del Compín. ¡La gente no puede llevar en dos días la licencia médica al Compín! De la misma manera, existe un conjunto de otros trámites que requieren flexibilización y aplazamiento.

El Gobierno debería tomar el paquete de los trámites que se encuentran a cargo del Estado y señalar que todos esos documentos tendrán una prórroga de un año. ¡Todos los documentos que firme el Estado, a través de los municipios o directamente de los Ministerios, debieran ser prorrogados automáticamente por un año!

Eso liberaría absolutamente a las personas de realizar todo los trámites que ahora están siendo objeto de alteraciones en su atención, lo cual angustia a la gente, porque no sabe lo que va a pasar. Y como ya se ha prorrogado la suspensión de clases durante el mes de abril, todo indica que esta anomalía administrativa, que es producto de la crisis por la pandemia del coronavirus, ha afectado fuertemente la Administración del Estado.

Voy a votar a favor de este proyecto de ley.

Creo que todos entendemos su sentido, pero se requiere una amplitud mucho mayor. Aprovechando que se encuentran presentes el señor Ministro Secretario General de la Presidencia y la señora Ministra del Trabajo, quiero señalar que se requiere claramente una sola ley que establezca una prórroga completa. Eso traería tranquilidad, porque no se altera nada; más bien, se adelanta, se posterga la duración de los documentos oficiales emitidos por el Estado.

Considero que este es un avance. El sentido de la iniciativa es correcto, pero se requiere una decisión en la línea que he indicado. Esperamos que el Gobierno la pueda anunciar en las próximas horas.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Han terminado de intervenir todos los colegas que se encontraban inscritos.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (20 votos a favor) y queda des-**

**pachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Provoste y Van Rysselberghe y los señores Bianchi, Castro, Chahuán, Galilea, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Latorre, Letelier, Moreira, Navarro, Ossandón, Quinteros y Sandoval.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, quisiera que se acordara con la Sala el envío de un oficio a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Transportes con el fin de que den a conocer esta futura ley en todas partes, para no generarles problemas a nuestros camioneros y tampoco a las personas que manejan vehículos en el exterior con sus licencias de conducir.

Si es posible, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Intentaremos hacer esa comunicación, que es importante.

Vamos a continuar con la tabla.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

En este momento ha llegado a la Mesa un certificado de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que prorroga la vigencia de las revisiones técnicas (boletín N° 13.351-15).

—**Queda para tabla.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, no sé si podemos ver de inmediato el proyecto que señala el señor Secretario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tenemos el acuerdo de Comités en el sentido de que los proyectos que lleguen con certificado de las Comisiones se pueden tramitar en forma inmediata en la Sala.

Solicito el acuerdo para tratar este proyecto. Acordado.

**PRÓRROGA DE VIGENCIA DE REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES Y NO APLICACIÓN DE SANCIONES POR CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CON PERMISO DE CIRCULACIÓN NO VIGENTE**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que prorroga la vigencia de las revisiones técnicas de vehículos y establece la no aplicación de sanciones por conducir sin contar con permiso de circulación vigente del vehículo, con certificado de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.351-15) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En primer trámite (moción de los Senadores señores Chahuán, García-Huidobro y Letelier): sesión 5ª, en 25 de marzo de 2020 (se da cuenta).**

**Informe de Comisión:**

**Transportes y Telecomunicaciones (certificado): sesión 5ª, en 25 de marzo de 2020.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Voy a referirme al certificado de la Comisión, que indica que, en sesión celebrada con esta fecha, 25 de marzo, con la asistencia de los Senadores señores Letelier -quien la presidió-, Chahuán y García-Huidobro, y la participación mediante videoconferencia de la Senadora señora Órdenes y el Jefe de Gabinete de la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos González, con ocasión

del proyecto de ley que prorroga la fecha de control de las licencias de conducir durante el período que indica (correspondiente al boletín N° 13.341-15), acordó prorrogar, en los términos que se detallan, la vigencia también de las revisiones técnicas de los vehículos, y en segundo orden, establecer un período de vacancia en el cual no se aplicarán las sanciones contempladas en la Ley de Tránsito por conducir sin contar con el permiso de circulación vigente del móvil.

Se hace presente que en la instancia legislativa se acordó plasmar tales ideas en un proyecto de ley presentado por los Senadores señores Chahuán, García-Huidobro y Letelier, y del que se dio cuenta en sesión de Sala del día de hoy.

El proyecto considera un artículo único del siguiente tenor:

“Artículo único.— Prorrógase hasta el 31 de octubre de 2020 la vigencia de las revisiones técnicas de vehículos cuyo vencimiento se verifique a partir del mes de octubre del año 2019. El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en uso de sus atribuciones, establecerá el calendario y los dígitos correspondientes, a objeto de organizar la realización de dicho trámite.

“A partir de la publicación de la presente ley, y hasta el 30 de agosto del año 2020, no se aplicarán las sanciones contempladas en el artículo 56 y en el N° 25 del artículo 200, ambos de la ley N° 18.290, de Tránsito, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del Ministerio de Justicia, en lo referente al tránsito con un vehículo sin contar con su permiso de circulación vigente.”.

Ese es el texto de la norma.

Asimismo, en su certificado la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones consigna que acordó proponer a la señora Presidenta del Senado que la iniciativa en referencia se discutiese inmediatamente, una vez que se haya

dado cuenta de ella, sin necesidad de envío a la citada Comisión, a fin de que el pleno del Honorable Senado apruebe tal proyecto bajo la redacción previamente descrita.

La Senadora señora Luz Ebensperger pide votación separada del inciso segundo del artículo único.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

En discusión.

Senador Letelier, tiene la palabra para informar acerca del proyecto como Presidente de la Comisión.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, el proyecto tiene dos objetivos.

Uno, abordar el tema de las revisiones técnicas. Lo presentamos en una iniciativa separada del proyecto anterior porque en él la idea matriz estaba acotada a las licencias de conductor. Aquí queremos acoger otros temas, como nos planteó algún colega.

Ya con lo que se produjo con el estallido social en octubre se ha generado un retraso de más de setecientos setenta mil revisiones técnicas en el país. Lo que se quiere con el primer inciso es suspender el efecto del vencimiento de las revisiones técnicas hasta octubre, de forma tal que se pueda recompagnar el calendario de revisiones técnicas. Ese es el sentido del primer inciso: la prórroga de la vigencia de las revisiones técnicas existentes.

Quiero recordar que el parque automotriz en nuestro país es bastante nuevo. Hoy en día los vehículos nuevos tienen un plazo de tres años antes de hacer la primera revisión técnica. Esta norma no genera ningún peligro para la seguridad del tránsito. Esa es la razón por la que hago este comentario.

Lo segundo dice relación con el debate que tuvimos más temprano. Lo que se plantea es la vacancia de sanciones contempladas en el artículo 56 y en el numeral 25 del artículo 200, ambos de la Ley de Tránsito, para aquellas personas que no tengan el permiso de circulación

vigente.

Lo que esto permite, en última instancia, es que a todas las personas que no han podido salir de sus casas y hacer el trámite les sea posible, a diferencia de lo que es habitual, en que uno paga en marzo el permiso completo del año o la primera cuota (la segunda se cancela en agosto), pagar las dos cuotas en agosto. Esto no genera ningún perjuicio al Fondo Común Municipal, al financiamiento público, en lo más mínimo, y permite que las personas que no hayan logrado cancelar el permiso circulen sin que eso signifique motivo de sanción.

Recordemos que, en verdad, en estos próximos cuatro meses habrá muy poca gente circulando en nuestro país. Es cosa de mirar lo que ocurre hoy: sin ningún tipo de norma de cuarentena obligatoria, ha bajado significativamente el uso de los vehículos, porque la mayoría de las chilenas y los chilenos han actuado muy responsablemente, quedándose en cuarentena voluntaria.

Esto, señora Presidenta, es un complemento al esfuerzo que se está haciendo y permite a muchas familias que van a ver mermados sus ingresos postergar su obligación. No la elimina en lo más mínimo, solo la posterga, y evita la sanción. Y lo hacemos dentro del marco de nuestras atribuciones legales.

Pido que se abra la votación.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Lo que sucede es que se ha solicitado votación separada.

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, efectivamente, presentamos este proyecto de ley para postergar la vigencia de las revisiones técnicas.

Me gustaría explicar cuáles son las razones de esta iniciativa, que, además, cuenta con el apoyo del Ministerio de Transportes.

Desde el 18 de octubre recién pasado, muchas plantas de revisión técnica cerraron. Y hoy día tenemos cerca de setecientos mil ve-

hículos -¡setecientos mil!- que no han podido sacar su revisión técnica debido, fundamentalmente, al cierre de las plantas de revisión técnica, muchas de las cuales incluso hoy día están cerradas.

La idea es posibilitar que se prorrogue, de octubre a octubre, la vigencia de las revisiones técnicas, y luego, con el calendario que fije el propio Ministerio de Transportes, se puedan ir sacando en forma progresiva, para evitar una aglomeración.

Ese es el primer tema, y creo que cumple una función. Hoy día, efectivamente, tenemos un parque automotriz relativamente nuevo, y los autos tienen una vacancia de tres años para realizar la primera revisión. Pero aquellos que poseen un auto que debe sacar la revisión técnica año a año muchas veces no pueden obtenerla debido al cierre de las plantas.

Y respecto del segundo tema, hemos planteado una norma que establece la posibilidad de evitar la sanción, la multa, por un plazo de seis meses para aquellas personas que transiten sin su permiso de circulación vigente. Este efecto es prácticamente inocuo para el Gobierno, porque ya el 70 por ciento -¡el 70 por ciento!- de los permisos de circulación está pagado, y tenemos una dificultad con el otro 30 por ciento.

Muchas dificultades se han generado, particularmente con algunos gremios cuyos vehículos son su fuente de negocios. Estamos hablando, por ejemplo, de los colectiveros, que hoy día están en una situación bastante dramática. Y para qué hablar de los conductores de taxis colectivos, para los cuales estamos pidiendo una medida especial. Hablamos ya con la Ministra de Transportes y el Ministro de Economía, y se están generando algunas fórmulas de cursos de capacitación *online* pagados para los conductores de taxis colectivos o conductores de taxis, a fin de permitirles el respectivo sustento.

En definitiva, lo que hace esta norma es regular dos materias.

Primero, prorroga la vigencia de las revisiones técnicas hasta octubre, dada la contingencia que ya he señalado en el sentido de que desde el 18 de octubre del año pasado setecientos mil vehículos no han podido realizar dicho trámite.

Y segundo, elimina las multas en el caso de aquellos contribuyentes que no hayan podido pagar su permiso de circulación dentro de los próximos seis meses.

Sin embargo, debo hacer una advertencia.

Nosotros no podemos prorrogar la vigencia de los seguros obligatorios. Por eso es muy importante que las personas obtengan dicha documentación, porque esos seguros vencen el próximo 31 de marzo.

Por lo tanto, si bien se logra que no se establezcan multas para aquellas personas que no tengan el permiso de circulación en los próximos seis meses, los contribuyentes igualmente -y esto también es un tema comunicacional- deben obtener su seguro obligatorio, puesto que eso es una obligación legal y nosotros no podemos legislar sobre una materia que implica una obligación con los privados.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Señora Presidenta, quiero solicitar votación separada del segundo inciso del artículo único.

Ese inciso dice relación con lo mismo que discutimos anteriormente en cuanto al pago o no de los permisos de circulación.

Acá lo que se propone es no cursar multas. Eso es lo mismo que llamar a no pagar.

Creo que las mismas razones de inadmisibilidad que se esbozaron para el primer proyecto aplican a este.

Además, creo de verdad que el no pago de permisos de circulación va a llevar incluso a la quiebra a algunos municipios, porque -vuelvo a decir- los recursos que ellos reciben por este concepto en el mes de mayo, que se junta en el mes de marzo particularmente por los per-

misos de circulación, representan más del 55 por ciento del Fondo Común Municipal. Y con estos ingresos las municipalidades funcionan, pagan sus sueldos, etcétera.

Por lo tanto, pienso que en esta materia, entendiendo que el ánimo que hay detrás de esta medida es bueno, las consecuencias pueden ser peores.

Yo insisto en que el objetivo que debemos buscar -y vuelvo a llamar al Ejecutivo a eso- es exceptuar de este pago a determinadas personas, pero no establecer una norma general.

Termino señalando que el no cobrar multas es lo mismo que postergar el pago del permiso de circulación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, en mi opinión, está bastante clara la situación que se encuentra viviendo nuestro país, sobre todo en el tema de las revisiones técnicas, porque sin ellas no existe la posibilidad de sacar el permiso de circulación.

Muchas plantas de revisión técnica no están funcionando y, además, es muy inconveniente que los automovilistas o los camioneros estén haciendo filas de espera en las plantas que están operando, pues corren el riesgo de contagio.

Por lo tanto, señora Presidenta, creo que este proyecto va en el camino correcto.

Esto lo conversamos -y quiero ratificarlo con el Ejecutivo en la mañana de hoy en la Comisión, y el Gobierno está absolutamente de acuerdo con esta propuesta.

Obviamente, esto también va a significar que los taxis, los colectivos quedarán por un tiempo -¡por un tiempo!-, tal como lo estamos planteando, exentos de la obligación de obtener la revisión técnica.

Y aún más. Hoy día los vehículos nuevos tienen un plazo de tres años para hacer la primera revisión técnica.

Asimismo, quiero ratificar lo que se planteó en la Comisión y también en esta Sala respec-

to de un tema que parece menor. Hoy día se pueden obtener de manera *online* los seguros obligatorios, que tienen un costo bastante menor en comparación a los trámites a los que nos estamos refiriendo (permisos de circulación e, inclusive, la revisión técnica). Dicho seguro cuesta muchas veces menos de la mitad o la mitad del valor de una revisión técnica.

Además, sería muy complejo prorrogar el pago del seguro obligatorio, porque se trata de convenios con las aseguradoras y esa es una decisión que tienen que tomar esas instituciones, tal como lo han hecho algunas de ellas.

Es bueno aclarar que los seguros obligatorios vencen el 31 de marzo y lo ideal es renovarlos. A través de esta iniciativa lo que hacemos es eliminar la obligación de sacar los permisos de circulación a fines de este mes (aplazando la exigencia hasta agosto del presente año) y prorrogar la vigencia de las revisiones técnicas desde octubre de 2019 a octubre de 2020.

Anuncio mi voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, en la misma línea de mi intervención anterior, en el transporte escolar, las llamadas “tías” o “transportes amarillos”, trabajan miles y miles de personas, las cuales movilizan a más de un millón de niños en Chile. Y sus actividades están detenidas durante dos meses. En marzo y abril no van a tener trabajo y, por tanto, no recibirán ingresos.

Pero más allá de decir que este importante sector transporta más de un millón de niños en nuestro país, estos trabajadores no van a tener cómo pagar la revisión técnica y tampoco están permitidas las aglomeraciones en las plantas respectivas.

La pregunta es: ¿resulta esencial para el país en medio de esta crisis que las plantas de revisión técnica sigan funcionando cuando se dice que va a haber cuarentena, cuando ha bajado el tránsito vehicular y el transporte público ha disminuido? Pese a esto último, los peajes si-

guen cobrando tarifas de congestión o saturación -si bien hoy día en la ruta 68 no cobraron, en otras autopistas continúan haciéndolo-, lo que tiene que ser corregido.

Creo que la revisión técnica durante sesenta o noventa días no es esencial. La prórroga permitirá aliviar de una carga a personas que, sin esta medida, se retrasarían en esta obligación y tendrían que salir de sus lugares de confinamiento. Además, sin el aplazamiento se verán expuestos los trabajadores de las plantas de revisión técnica.

Entonces, yo digo “démosle una vuelta mayor”.

Acá estamos haciendo las cosas de a pedacitos, como cortando el salame. Y creo que así no va a resultar, porque se irán produciendo cada vez más expectativas en la ciudadanía.

Yo estoy disponible para votar a favor. Pero es urgente que podamos conversar con el Ejecutivo para sugerirle las diferentes medidas. A todos los Senadores nos han llamado este fin de semana o durante todo el día de ayer, que no sesionamos, para hacernos llegar las más diversas solicitudes y pedirnos que aprobemos medidas como estas.

Por eso, hay que sentarse con el Gobierno, pactar un paquete global para ir al fondo del problema y darles tranquilidad a todos, no solo a un sector, entre ellos, los transportistas escolares, que están muy preocupados por la actual situación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por último, tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Señora Presidenta, aprovechando que está acá el Ejecutivo, el señor Felipe Ward, quien además conoce de estos temas, pues fue Diputado y hoy día es Ministro, insisto en lo que acabamos de plantear.

Ministro Ward, hay una serie de trámites misceláneos que tienen fechas de vencimiento, como las licencias de conducir, los certificados de revisión técnica y otros más que tienen relación con el Estado -son muchos- y que se van

a encontrar con este mismo problema.

Si alguien hoy día quiere sacar la revisión técnica, es muy probable que su planta se encuentre cerrada o no esté habilitada, por obvias razones.

Por lo tanto, señora Presidenta, aprovechando que está acá el Ejecutivo, el Ministro Ward -ojalá nadie lo interrumpa, para que nos escuche-, sería ideal tomar el catálogo de todos los trámites burocráticos que se deben realizar ante el Estado y hacer una sola norma, porque, de lo contrario, el Gobierno va a estar todos los días pidiendo la aprobación miscelánea de iniciativas -¡que prórrogas y prórrogas!-, en circunstancias de que podríamos hacer un solo paquete para estas aprobaciones.

Obviamente, este proyecto hay que votarlo a favor, como probablemente vamos a tener que aprobar otros, si siguen cayendo este tipo de iniciativas misceláneas.

En consecuencia, que se haga, por favor, un solo paquete de aprobación, pues eso sería lo más adecuado.

Sin duda, votaremos a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a proceder a abrir la votación.

En votación.

Dada la solicitud formulada por la Senadora Ebensperger, hago presente que se está votando el inciso primero.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el inciso primero del artículo único del proyecto (23 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Provoste y Van Rysselberghe y los señores Bianchi, Castro, Chahuán, Elizalde, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Latorre, Letelier, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros y Sandoval.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A continuación, corresponde votar el inciso segundo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En votación.

—**(Durante la votación).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, quiero manifestar que no participé en la sesión de la Comisión de Transportes, pues, simultáneamente, se hallaba funcionando la Comisión de Hacienda, que presido, donde estábamos discutiendo otros proyectos.

En cuanto a esta iniciativa, me parece bien la prórroga de la vigencia de las revisiones técnicas por las razones que todos conocemos. Además, este problema venía desde antes de que entráramos en la emergencia producto de la pandemia del coronavirus.

Sin embargo, me llama mucho la atención su inciso segundo, porque en la práctica va a generar el mismo efecto que la propuesta inadmisibles que llegó de la Cámara de Diputados sobre la postergación del pago de los permisos de circulación. Es una manera distinta de plantear aquello, pero que además tiene otros efectos que considero delicados.

Yo no sé si alcanzaron a ver todas las variables que va a significar el que no se apliquen las sanciones contempladas en el artículo 56 y en el N° 25 del artículo 200 de la Ley de Tránsito.

Esto es inadmisibles, francamente. Estamos hablando de multas, de sanciones, de que en la práctica se va a autorizar que no se aplique la ley durante equis plazo: hasta el 31 de octubre del 2020.

Señora Presidenta, quisiera saber si el Ejecutivo, en el caso del Ministerio de Transportes, tiene una opinión; o si el Ejecutivo, en el caso del Ministerio de Hacienda, tiene otra; o si el Ejecutivo, en el caso de los municipios, tiene un parecer distinto respecto de temas que a la larga plantean el mismo efecto.



Si yo hubiera estado en la Comisión, no me habría manifestado a favor de esta iniciativa, porque o somos coherentes y tratamos el otro proyecto pasándonos por encima todo lo relativo a la admisibilidad o, en realidad, yo no entiendo nada.

El efecto práctico acá es decirles a las personas que todavía no han pagado su permiso de circulación: “No se preocupen: no paguen, porque hasta el 31 de octubre nadie les va a poder aplicar las sanciones ni las multas correspondientes”.

Con ello se generan otros problemas, porque imagino que esto va a favorecer a quienes puedan impunemente conducir sin los permisos correspondientes, es decir, sin tener su licencia al día y sin haber pagado el permiso de circulación.

Voto en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estamos votando separadamente el inciso segundo del artículo único del proyecto.

Ya aprobamos el inciso primero.

El Senador señor Pizarro ha fundado su voto con respecto a este último inciso.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

**—Se aprueba el inciso segundo (12 votos a favor y 8 en contra), quedando el proyecto aprobado en general y particular, y despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Goic y Muñoz y los señores Bianchi, Castro, Chahuán, Guillier, Latorre, Letelier, Navarro, Ossandón y Quinteros.

**Votaron por la negativa** las señoras Ebensperger, Provoste y Van Rysselberghe y los señores Coloma, García-Huidobro, Moreira, Pizarro y Sandoval.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se deja constancia de la intención de voto favorable

del Senador señor Elizalde.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Debo hacerle presente a la Sala que estamos a la espera del certificado de la Comisión de Hacienda, que tramitó todo el tema vinculado con la agenda económica. Aún no ha llegado a la Mesa.

Mientras tanto, quizás el Senador Pizarro, como Presidente de la Comisión, podría informarnos sobre el particular.

Planteo aquello porque tenemos una conversación con el Presidente de la Cámara de Diputados, en el sentido de que van a estar hasta las tres de la tarde dispuestos a tramitar el proyecto pertinente una vez que nosotros lo despachemos. Ello, para que salga hoy día del Congreso.

Como hubo -según entiendo- dos artículos que se votaron en contra, se requeriría, por cierto, tener a la vista el resultado de la tramitación en el Senado.

Ya son las 13:30 horas.

Entonces, quería preguntarle a Su Señoría si puede dar el informe respectivo mientras llega el certificado.

Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, no tengo problema en hacer una relación respecto del debate bastante largo que se ha generado en la Comisión de Hacienda con el Ministro de Hacienda, el Director de Presupuestos y los representantes del Gobierno.

Sí le puedo decir que se trata de un tema bien complejo, en el sentido de que el Senado debe tomar conciencia de las medidas que se están adoptando, del contexto en que ello se está haciendo y de la información que el señor Ministro debe entregarle al Senado.

No creo que sea una iniciativa que podamos resolver en diez minutos porque la Cámara tiene que votar en media hora más.

Entonces, no nos vaya a pasar, con ese pro-

yecto, que nos enredemos en una discusión sin tener el texto específico para que todos los colegas lo sigan.

Ahora, si usted quiere, de acuerdo con el informe que recibimos, puedo hacerle una relación en dos minutos. Tendría que ir al lado, a la Comisión, a pedir el texto respectivo para no cometer errores.

Sin embargo, me parece que el plan que está planteando el Gobierno en la parte económica amerita que los colegas estén al detalle de la propuesta y la forma como se termina concretando en el proyecto correspondiente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Pizarro, la cuestión no es solo la coordinación con la Cámara de Diputados, sino fundamentalmente también la urgencia de contar con este paquete de medidas.

Le encuentro razón en cuanto a que no es una materia de fácil despacho.

La Cámara Baja modificó su horario de trabajo, de cuatro a cinco de la tarde. Por lo tanto, podemos suspender esta sesión a la espera de que llegue el certificado, y a las cuatro usted puede entregar el informe pertinente, pues tendríamos el documento para continuar con la tramitación del proyecto.

El señor PIZARRO.— O podemos partir an-

tes, señora Presidenta.

El señor COLOMA.— ¡A las tres!

El señor LAGOS.— ¡De acuerdo!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Les parece a Sus Señorías?

Tenemos acordada la sesión para las cuatro de la tarde.

Ahora bien, si la Sala dice que es mejor comenzar a las tres, no tengo problema.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, usted está facultada para citar a sesiones.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, cambiemos el horario que teníamos fijado conforme al acuerdo de los Comités, y sesionemos de 15 a 18 o 19 horas, hasta que despachemos el proyecto.

El señor PIZARRO.— Me parece bien.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para proceder de esa manera?

Acordado.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 13:38.**

*Julio Cámara Oyarzo*  
Director de la Redacción

